

Caso de rabia humana en la ciudad de Neiva, Huila

Andrea Camila Márquez Nossa
Médica Veterinaria
Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

La rabia es una enfermedad zoonótica causada por un virus del género *Lyssavirus* y que es transmitida al hombre principalmente por lesiones generadas por animales potencialmente transmisores del virus. Hasta el momento, se ha descrito que todos los mamíferos terrestres pueden padecer la enfermedad; sin embargo, no todos son transmisores del virus como es el caso de los pequeños roedores y lagomorfos (como conejos y liebres). De acuerdo con datos de la Organización Mundial de Salud, la rabia ocasiona la muerte de aproximadamente 55.000 personas al año, principalmente en los continentes de Asia y África.

El día 25 de septiembre, fue notificado al Instituto Nacional de Salud un caso probable de rabia humana proveniente de la ciudad de Neiva, Huila. La persona afectada se trató de una mujer de 26 años de edad, residente de dicha ciudad, quien el día 18 de septiembre de 2020 inició con un cuadro clínico consistente en fiebre, osteomalgias, temblores y parestesia de manos y brazos, debilidad de miembros inferiores y ftofobia; el cuadro tuvo una evolución de 8 días hasta que finalmente la paciente falleció el día 25 de septiembre. El 22 de septiembre, durante la atención médica, la paciente informó que el 22 de agosto había sido mordida en la mano derecha por un felino de su propiedad al intentar auxiliarlo pues presentaba salivación profusa, diarrea y aletargamiento. El felino no contaba con antecedente de vacunación antirrábica y tenía hábitos de caza fuera de la vivienda en la que residía. Debido al estado de

salud del animal, el mismo fue llevado a una clínica veterinaria donde se le aplicó la eutanasia. La paciente no consultó al médico por la agresión sufrida.

En Colombia, durante los últimos 5 años se han presentado 4 casos de rabia humana: 3 provenientes del departamento de Cundinamarca y el caso aquí descrito que es proveniente del departamento del Huila. Sin embargo, al hacer una revisión de cada caso, se observa cómo hay factores en común entre ellos:

1. **Especie trasmisora:** Los animales que se han visto involucrados en las agresiones y consecuente transmisión del virus de la rabia en estos casos han sido felinos. Los felinos agresores son animales semiconfinados o vagos que en su mayoría no cuentan con antecedente de vacunación antirrábica.
2. **Variante del virus:** Las variantes identificadas en estos casos corresponde a aquellas asociadas a murciélagos, en particular hematófagos.
3. **Atención médica:** En ninguno de los casos la persona agredida consultó al médico una vez generada la lesión.
4. **Características del lugar de ocurrencia:** Las locaciones donde han ocurrido los casos tienen condiciones muy similares. Son sitios de clima cálido o templado, en donde abunda la vegetación que facilita la presencia de murciélagos y la interacción de los felinos con estos.

Son justamente las condiciones previamente descritas las que, en conjunto, deben demarcar la ruta del fortalecimiento de las acciones del programa para prevención, vigilancia y control de la rabia.

Está claro que la ecoepidemiología típica de la enfermedad se ha venido transformando hasta el punto en que los ciclos de transmisión de la enfermedad no pueden ya describirse como nichos independientes, sino que ahora cohabitan generando un comportamiento del evento que plantea retos mayores de cara a la prevención de la aparición de casos humanos y animales en el país.

Si bien es cierto que deben fortalecerse actividades como la vacunación antirrábica de perros y gatos, garantizar la disponibilidad de tratamiento antirrábico humano para atender de manera oportuna los casos que lo requieran, gestionar con autoridades ambientales para el monitoreo de la enfermedad en poblaciones de murciélagos; hay una actividad a la que debe dársele más importancia y debe implementarse juiciosamente en los territorios a nivel nacional: Comunicación del Riesgo. La cual debe estar dirigida a la po-

blación en general, pero de forma particular a aquella que residen en zonas de alto riesgo, es decir, que cumpla con condiciones como: 1) presencia de una alta población de caninos y felinos vagos que pudieran no estar vacunados contra la rabia; 2) áreas de población dispersa donde se observe una frondosa capa vegetal que sirva como sitios de pernocta para diferentes especies de murciélagos; y 3) sitios donde se observe una interacción cercana entre fauna silvestre, animales domésticos (particularmente felinos) y seres humanos.

Esta Comunicación del Riesgo debe ir encaminada a informar sobre las adecuadas prácticas de autocuidado ante la tenencia de animales, la atención inicial y la obligatoriedad de siempre consultar al servicio de salud después de haber sufrido una agresión ocasionada por un animal potencialmente transmisor de rabia.